

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36415 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Hago Saber:

Que en el procedimiento concursal número 248/2016[e1] referente al concursado Vat Vending Distribución, S.A., con CIF A50615137 y domicilio en autovía Zaragoza, km. 356, polígono Plhus de Cuarte, se ha acordado por auto del día de la fecha la conclusión del concurso y archivo de las actuaciones, por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes o derechos del concursado.

La misma resolución ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de Vat Vending Distribución, S.A., así como aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Huesca, 31 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190048165-1